

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 3
- Servicio de Inspección 3

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

- Convocatoria de Ayudas para Profesores Tutores de la UNED 2016 5

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Resolución por la que se adjudican ayudas para Congresos Internacionales de alto nivel-UNED 8

GERENCIA

- Corrección de errores de la Resolución Rectoral de 14 de noviembre de 2016, por la que se adjudican las Ayudas Sociales, referidos al cálculo del porcentaje 9

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Fernando Varela Díez. Modificación del horario de asistencia al estudiante 19

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 19

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización 21

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

2/2

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

22

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

23

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es



SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MÓNICA GUZMÁN ZAPATER**, por razones de servicio, como Directora en funciones del Departamento de Derecho de la Empresa de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 23 de noviembre de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de diciembre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MÓNICA HERRANZ BALLESTEROS**, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Derecho de la Empresa de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 31 de diciembre de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de diciembre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Derecho de la Empresa de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DOÑA MÓNICA GUZMÁN ZAPATER**, con efectos de 24 de noviembre de 2016.

Madrid, 2 de diciembre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Derecho de la Empresa de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA ELENA DESDENTADO DAROCA**, con efectos de 1 de enero de 2017.

Madrid, 2 de diciembre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

3.- Servicio de Inspección

Unidad de apoyo al Servicio de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Exp. 217/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A. M. F.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **Amonestación**



Pública. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS

Exp. 218/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A. M. A.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Energía y Medio Ambiente” y de convocatoria del Curso Académico 2015/2016, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Exp. 222/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña V. P. P.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Sistema Fiscal Español” y de convocatoria del Curso Académico 2015/2016, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO

Exp. 210/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don E. R. G.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Introducción al Derecho Financiero y Tributario” y de convocatoria del Curso Académico 2015/2016, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 211/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña I. R. M.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Estado Constitucional” y de convocatoria del Curso Académico 2015/2016, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN

Exp. 204/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña H. S. A.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derechos Humanos y Educación” y de convocatoria del Curso Académico 2015/2016, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma**



en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOLOGÍA

Exp. 205/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don E. P. A.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Sintaxis de la Lengua Española II" y de convocatoria del Curso Académico 2015/2016, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Exp. 207/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don D. S. S.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Patrimonio Histórico Artístico y Gestión de Bienes Culturales" y de convocatoria del Curso Académico 2015/2016, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

4.- Convocatoria de Ayudas para Profesores Tutores de la UNED 2016

Sección de Apoyo II

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROFESORES TUTORES DE LA UNED 2016

Con el objetivo de fomentar y facilitar la realización de la tesis doctoral así como contribuir a la formación académica y científica de los profesores/as tutores/as de los centros asociados de la UNED, se convocan las siguientes ayudas:

TIPOS DE AYUDA

Ayuda modalidad A: Ayudas para cubrir los gastos de reprografía (composición) y encuadernación de tesis doctorales leídas y defendidas en la UNED durante el curso académico 2015/16.

Ayuda modalidad B: Ayudas por asistencia a congresos y otras reuniones científicas organizadas por la UNED durante el curso académico 2015/16.

Se **excluyen** de esta convocatoria:

- La asistencia a reuniones habituales del Departamento.
- La asistencia a reuniones en las que la UNED hubiera abonado los gastos de asistencia.
- Los cursos de verano.
- Los cursos del C.U.I.D.



Ayuda modalidad C: Ayudas para el pago del precio público de la matrícula de los cursos de Formación Permanente para la obtención de los Certificados de Formación del Profesorado y de Enseñanza Abierta, durante el curso académico 2015/16.

La ayuda estará limitada a un curso de entre los previstos en la convocatoria del curso académico, debiendo tener **relación con la materia de su función tutorial**.

CUANTÍA DE LAS AYUDAS

Modalidad A: Hasta 600 €.

Modalidad B: Incluirá la inscripción y ayuda de viaje hasta un máximo de 300 €.

Modalidad C: Reintegro del importe del precio público de la matrícula.

Los importes máximos a percibir son los que figuran en cada tipo de ayuda, sin que en ningún caso puedan exceder el total de los gastos realizados.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los destinatarios de esta convocatoria son los profesores/as tutores/as de enseñanzas regladas de los Centros Asociados de la UNED que **tengan *venia docendi* de esta Universidad de acuerdo con el artículo 138 de sus Estatutos** (Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, B.O.E. núm., 228 de 22 de septiembre de 2011) y que hayan estado ejerciendo la función tutorial en el curso académico 2015/16.

FORMALIZACIÓN Y PRESENTACION DE SOLICITUDES

1. Solo podrá cursarse una solicitud para cada modalidad.
2. El impreso de solicitud se publica como Anexo I a la presente convocatoria
3. El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BICI hasta el 31 de enero de 2017, inclusive.
4. La presentación de las solicitudes fuera del plazo establecido determinará la desestimación automática de las ayudas solicitadas.
5. Las solicitudes y los documentos que se adjunten se dirigirán a la Dirección del Centro de Atención al Estudiante, Sección Apoyo II - C/ Bravo Murillo, 38 – 2ª planta – 28015 Madrid, según el modelo que figura en el Anexo I, se presentarán a través del Registro Electrónico General de la UNED o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
6. En el caso de solicitudes incompletas o errores subsanables se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTACIÓN PARA ADJUNTAR

Ayuda modalidad A:

- Facturas originales, extractos bancarios y documentos originales de los gastos de reprografía (composición) y encuadernación de la tesis doctoral, con especificación de los conceptos abonados y que justifiquen los gastos realizados.
- Currículum vitae abreviado.

Ayuda modalidad B:

- Certificado de asistencia a la reunión.



- Facturas originales, extractos bancarios y documentos originales con especificación de los conceptos abonados y que justifiquen los gastos realizados.
- Currículum vitae abreviado.

Ayuda modalidad C:

- Impreso de matrícula.
- Diploma de aptitud.
- Currículum vitae abreviado.

INCOMPATIBILIDADES

Serán incompatibles con otras ayudas de la misma naturaleza y/o finalidad que el/la beneficiario/a reciba de cualquier ente público o privado.

Cualquier beneficiario de las ayudas deberá justificar documentalmente la concesión, denegación o no disfrute de las mismas ofrecidas por otros entes u organismos, si así se le solicitase.

OCULTACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

La ocultación o falseamiento de datos o documentos que venga obligado a aportar el solicitante dará lugar a la denegación de la ayuda o, en su caso, a la devolución de las cantidades percibidas, sin perjuicio de las demás acciones que pudieran derivarse.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales de los peticionarios se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) cuya finalidad es gestionar las ayudas convocadas. Dichos datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de la finalidad expresada, así como en los supuestos previstos, según Ley.

En cualquier momento podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, enviando una solicitud por escrito, adjuntando fotocopia del DNI, ante la Vicegerencia de Centros Asociados y Atención al Estudiante, C/ Bravo Murillo, 38 - 28015 Madrid.

RESOLUCIÓN

En cualquier momento podrá exigirse al solicitante la aportación de otros datos o documentos que amplíen o aclaren los ya aportados y que se consideren necesarios para resolver.

Serán causas de denegación las siguientes:

- Presentación fuera del plazo establecido en la convocatoria.
- La no aportación de la documentación exigida o hacerlo de manera incompleta o incorrecta, tras el pertinente plazo de subsanación.
- No cumplir con las bases de la convocatoria.

Una Comisión compuesta por el Vicerrector/a de Profesorado que actuará como presidente, el Vicerrector/a de Investigación, el Vicerrector/a Adjunto de Profesorado o personas en quienes deleguen y el responsable administrativo de la unidad que gestiona la convocatoria, que actuará como secretario de la misma, será la encargada de llevar a cabo el proceso de valoración de las solicitudes presentadas, estimando el importe de las ayudas y resolviendo en función de la disponibilidad presupuestaria.

Una vez resuelta la convocatoria, la Dirección del Centro de Atención al Estudiante, comunicará al solicitante el resultado y, en caso de ser positivo, el importe de la ayuda concedida. Las comunicaciones se efectuarán de conformidad con el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El importe de las ayudas concedidas se abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta especificada por el solicitante en su solicitud.



Contra la resolución de la convocatoria podrá interponerse recurso de alzada ante el Rectorado en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación.

El Anexo I (impreso de solicitud), se puede descargar en la siguiente dirección: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22461754&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

5.- Resolución por la que se adjudican ayudas para Congresos Internacionales de alto nivel-UNED

Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

En su reunión mantenida el día 7 de diciembre de 2016, la Comisión de Selección de la convocatoria de ayudas a Congresos Internacionales de alto nivel-UNED, ha aprobado la siguiente Resolución sobre la adjudicación de las cuatro Ayudas previstas en dicha convocatoria, publicada en el BICI nº 2 de 17 de octubre de 2016.

Primero.- La Comisión acuerda conceder las ayudas a las personas que se relacionan a continuación:

SOLICITANTE	TÍTULO DEL CONGRESO
Antonio José Rodríguez Hernández	King&Queens 6:At the Shadow of theThrone
David Hernández la Fuente	Primer Congreso Internacional de Geografía Histórica y Mítica en la Antigüedad: "Geografía y Mito en la Antigüedad Clásica"
Fernando Reviriego Picón	Calidad Democrática y organización Territorial
Julio Neira Jiménez	La identidad autorial de las poetas a través de su correspondencia (siglos XVII-XXI)

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el BICI, de conformidad de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid a 7 de diciembre de 2016. La Presidenta Comisión de Selección: Esther Souto Galván. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización



GERENCIA

6.- Corrección de errores de la Resolución Rectoral de 14 de noviembre de 2016, por la que se adjudican las Ayudas Sociales, referidos al cálculo del porcentaje

Sección de Asuntos Sociales

Por Resolución rectoral de 17 de mayo de 2016 (BICI nº 30/ANEXO II, del 19) se convocan las Ayudas sociales para el año 2016 recogidas en el Plan de Acción social vigente -gastos efectuados en 2015-.

Por Resolución rectoral de 14 de noviembre de 2016 (BICI nº 6, del 15) se adjudican las Ayudas sociales a los solicitantes que presentaron la documentación en tiempo y forma aplicando las medidas previstas en el Apartado V de las bases generales que rigen el Plan de Acción Social para el periodo 2016-2017, al objeto de no sobrepasar el presupuesto. Estas medidas afectan a la totalidad de las solicitudes encuadradas en los grupos 4 y 3 del baremo, percibiendo únicamente este último el 26 % de las ayudas.

Apreciado error en la Resolución de 14 de noviembre de 2016 (BICI nº 6, del 15), referido al cálculo del porcentaje para determinar la cuantía de las ayudas sociales a percibir por los solicitantes correspondientes al grupo 3 de baremo, se procede a su rectificación estableciendo que al porcentaje a percibir sobre la cuantía de la ayuda del 26% (abonado en la nómina de noviembre) debe sumarse otro 38 % (que se abonará en la nómina de diciembre) de forma que el porcentaje final quedaría fijado en el 64 %.

En su virtud,

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 99 de los Estatutos de esta Universidad (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre, B.O.E. 22 de septiembre), ha resuelto:

PRIMERO.- Rectificar la Resolución rectoral de 14 de noviembre de 2016 (BICI nº 6, del 15) en lo que afecta a la adjudicación de las Ayudas sociales correspondientes a los solicitantes del grupo 3 de baremo que presentaron la documentación en tiempo y forma, estableciendo que el porcentaje a percibir por estos es del 64 % de las ayudas en sustitución del 26% expresado por error en la citada Resolución; lo que determina la corrección de las cuantías asignadas a los afectados añadiendo un nuevo porcentaje adicional del 38 % (**ANEXO I**).

SEGUNDO.- Ordenar el abono de las diferencias que correspondan sin que sea preciso la presentación de nueva solicitud por parte de los interesados.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de la Universidad, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BICI.

Madrid, 1 de diciembre de 2016. EL RECTOR (Res. 2 de febrero de 2016, BOE del 4). LA GERENTE:Fdo.: Paloma Centeno Fernández



ANEXO I

AGUDO ARROYO, YOLANDA	Hijos de 0 a 2 años 2016	83,60
	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
	Salud familiares 2016	79,23
ALBA PEÑARANDA, PILAR DE	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
	Salud familiares 2016	47,88
ALCOCER CAMPOS, JAIME	Escuelas de Verano 2016	7,60
	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
ALVAREZ ARRIBAS, MARIA ANGELES	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
	Salud familiares 2016	132,05
ALVAREZ PORRES, FRANCISCO J.	Salud empleado 2016	80,75
AMAYA GARCIA, Mª DEL ROSARIO	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
	Salud familiares 2016	80,75
AMAYA RICO, VICTOR	Salud empleado 2016	80,75
ARCILLA COBIAN, MARIA MAGDALENA	Hijos de 3 a 17 años 2016	114,00
	Salud familiares 2016	161,50
ARROYO VAZQUEZ, MARIA LUZ	Salud empleado 2016	80,75
BLAS GALBETE, MARIANA DE	Salud empleado 2016	80,75
BOLAÑOS MEJIAS, MARÍA CARMEN	Adquisición de vivienda 2016	178,60
	Salud empleado 2016	80,75
CAMPILLO GARCIA, GUADALUPE	Salud empleado 2016	80,75
CASTILLEJOS LOPEZ, EVA	Hijos de 0 a 2 años 2016	83,60
CASTRO GARCIA, ARACELI	Salud familiares 2016	79,25
CEDIEL ABELEDO, JESUS	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
COELLO ARROYO, Mª GLORIA	Actividades físicas 2016	22,80
	Salud empleado 2016	11,21



COGOLLOR CASTEJON, JOSE MARIA	Salud empleado 2016	80,75
COSTUMERO SERRANO, MARIA CARMEN	Salud familiares 2016	89,87
DIAZ DE JOSE, SIRO	Libros de texto hijos 2016	21,28
DIAZ GARCIA, PALOMA	Discapacidad +33% familiares 2016	82,08
	Escuelas de Verano 2016	3,80
	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
	Salud familiares 2016	22,80
DIAZ-TOLEDO GIMENO, VICTOR	Salud empleado 2016	30,78
DIEGUEZ FERNANDEZ, NAZARET	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
DIEZ GONZALO, Mª ARACELI	Salud familiares 2016	110,20
DONADO VARA, ARACELI	Salud empleado 2016	80,75
ECHEVERRIA JESUS, CARLOS	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
	Salud familiares 2016	140,41
ESCASO SANTOS, FERNANDO	Hijos de 0 a 2 años 2016	83,60
ESCRIBANO RODENAS, JUAN JOSE	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
FERNANDEZ CONTRERAS, ANGELA MANUELA	Escuelas de Verano 2016	7,60
	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
	Salud familiares 2016	80,75
FERNANDEZ GARCIA, GEMA	Escuelas de Verano 2016	3,80
	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
FERNANDEZ HERNANDO, PILAR	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
	Libros de texto hijos 2016	28,50
FERNANDEZ MARTIN, ISABEL	Hijos de 3 a 17 años 2016	76,00
	Salud familiares 2016	94,43



FERNANDEZ SANCHEZ, PALOMA	Escuelas de Verano 2016	15,20
	Hijos de 3 a 17 años 2016	76,00
FERNANDEZ SEDANO, ICIAR	Actividades físicas 2016	22,80
	Salud empleado 2016	80,75
FRESNO FERNANDEZ, VICTOR DIEGO	Actividades físicas 2016	22,80
	Salud empleado 2016	33,82
FUENTE RUBIO, MERCEDES DE LA	Actividades físicas 2016	22,80
	Salud empleado 2016	33,82
GALLEGO PICO, ALEJANDRINA	Actividades físicas 2016	22,80
	Salud empleado 2016	33,82
GARCIA DEL VALLE MANZANO, Mª NIEVES	Actividades físicas 2016	18,66
	Enseñanza Abierta, F.P. y CUID 2016	20,06
	Salud empleado 2016	57,00
GARCIA GALLEGO, MARIA DEL CARMEN	Actividades físicas 2016	22,80
	Salud empleado 2016	80,75
GARCIA IGLESIAS, Mª TERESA	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
	Salud familiares 2016	3,80
GARCIA VITORES, MARTA	Hijos de 3 a 17 años 2016	76,00
	Salud empleado 2016	80,75
GARRIDO BULLON, ANGEL LAUREANO	Salud empleado 2016	80,75
	Salud empleado 2016	19,00
GAYO LLORENTE, JOSE LUIS	Actividades físicas 2016	22,80
	Salud empleado 2016	80,75
GOMEZ FRAILE, Mª DEL PILAR	Salud empleado 2016	80,75
	Salud empleado 2016	80,75
GOMEZ VEIGA, ISABEL	Libros de texto hijos 2016	6,98
	Salud familiares 2016	59,66
GOZALO RODRIGO, FERNANDO	Salud empleado 2016	36,10
	Salud empleado 2016	80,75
HERMOSO VENTURA, JULIAN	Hijos de 0 a 2 años 2016	83,60
	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00



HERRADOR FERNANDEZ, CLARA MARTINA	Campamentos de Verano 2016	49,40
	Escuelas de Verano 2016	15,20
	Hijos de 3 a 17 años 2016	76,00
	Salud familiares 2016	80,75
HERRERIN LOPEZ, ANGEL	Salud familiares 2016	80,75
HERRERO DE EGAÑA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, ALFONSO	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
	Salud empleado 2016	52,44
	Salud familiares 2016	46,40
HITOS SANTOS, RUBEN	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
HORCAJO MARTINEZ, Mª DEL CARMEN	Salud empleado 2016	80,75
IBAÑEZ JIMENEZ, EVA MARIA	Campamentos de Verano 2016	49,40
	Escuelas de Verano 2016	15,20
	Hijos de 3 a 17 años 2016	114,00
LAFUENTE BARBERO, ELENA	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
LAVADO SANCHEZ, Mª TERESA	Actividades físicas 2016	22,80
	Salud empleado 2016	80,75
LOPEZ CAMACHO, VIRGINIA	Hijos de 0 a 2 años 2016	83,60
LOPEZ GOMEZ, SUSANA	Hijos de 3 a 17 años 2016	76,00
	Salud familiares 2016	80,75
LOPEZ OSTENERO, FERNANDO	Hijos de 0 a 2 años 2016	83,60
	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
	Salud familiares 2016	135,85
LOPEZ TALAVAN, RUTH	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
LOPEZ-TORRECILLA FONSECA, Mª DEL MAR	Campamentos de Verano 2016	37,05
	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
	Salud familiares 2016	72,20
LORA-TAMAYO VALLVE, MARTA	Salud empleado 2016	80,75



LOZANO DE LARA, PILAR	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
	Salud familiares 2016	80,75
MADRID RODRIGUEZ, MARINA EMILIA	Salud familiares 2016	80,75
MAÑOSO HIERRO, MARIA CAROLINA	Actividades físicas 2016	22,80
	Salud empleado 2016	67,37
MARTINEZ GARCIA, Mª CARMEN	Escuelas de Verano 2016	30,40
	Hijos de 3 a 17 años 2016	76,00
	Salud familiares 2016	80,75
MARTINEZ RODRIGUEZ, JOSEFA	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
	Salud familiares 2016	60,80
MAS HESSE, BLANCA	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
	Salud familiares 2016	97,85
MASCARELL ESTRUCH, JUAN ANTONIO	Hijos de 3 a 17 años 2016	76,00
MAYORGA TOLEDANO, JOSE IGNACIO	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
	Salud familiares 2016	80,75
MERELO DE LAS PEÑAS, Mª TERESA	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
	Salud empleado 2016	80,75
MERINO HERNANDO, MARIA ASUNCION	Escuelas de Verano 2016	7,60
	Hijos de 0 a 2 años 2016	83,60
	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
	Salud familiares 2016	80,75
MIGUENS VAZQUEZ, MIGUEL	Salud empleado 2016	60,80
MONTEIRA ARIAS, INES	Escuelas de Verano 2016	7,60
	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
MORENO FERNANDEZ, CESAR	Escuelas de Verano 2016	15,20
	Hijos de 3 a 17 años 2016	76,00



MORENO PULIDO, ALEXIS	Padres a cargo 2016	114,00
	Salud empleado 2016	19,00
MUÑOZ CABANES, ALBERTO	Hijos de 3 a 17 años 2016	114,00
NIETO ASENSIO, MONTSERRAT	Salud empleado 2016	80,75
OBREGON HEREDERO, ENRIQUE	Salud familiares 2016	80,75
ORTIZ FELIPE, JUAN CARLOS	Actividades físicas 2016	22,80
	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
	Salud empleado 2016	80,75
	Salud familiares 2016	60,42
OSUNA GARRIDO, M^a ISABEL	Salud empleado 2016	46,93
OYARBIDE SECO, M. IOSUNE	Campamentos de Verano 2016	24,70
	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
	Salud empleado 2016	42,56
	Salud familiares 2016	80,75
PASTOR VARGAS, RAFAEL	Enseñanza Abierta, F.P. y CUID 2016	20,06
PENA GARRIDO, MARIO	Hijos de 3 a 17 años 2016	121,60
PEÑA OLIVAS, CARLOS DE LA	Salud familiares 2016	38,00
PEREZ CABELLO DE ALBA, MARIA BEATRIZ	Salud empleado 2016	80,75
PEREZ DOMINGUEZ, JUAN CARLOS	Hijos de 3 a 17 años 2016	76,00
	Salud familiares 2016	80,75
PEREZ GARCIA, CARMEN	Salud familiares 2016	80,75
PEREZ GONZALEZ, JUAN CARLOS	Adquisición de vivienda 2016	89,30
PEREZ HERNANDEZ, M^a PLACERES	Campamentos de Verano 2016	24,70
	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
PERLINES HUERTA, ROCIO	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00



PESQUERO SEGURA, M^a DEL CARMEN	Escuelas de Verano 2016	5,43
	Hijos de 3 a 17 años 2016	76,00
PLAZA HIDALGO, ISABEL	Actividades físicas 2016	22,80
	Escuelas de Verano 2016	15,20
	Hijos de 3 a 17 años 2016	76,00
QUICIOS GARCIA, M^a DEL PILAR	Salud empleado 2016	80,75
QUIRCE MENDOZA, CARMELO	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
	Salud familiares 2016	87,40
RIOPEREZ LOSADA, NURIA DEL MILAGRO	Salud empleado 2016	80,75
RODIL MUÑIZ, M^a DEL CARMEN	Libros de texto hijos 2016	28,50
	Salud familiares 2016	80,75
RODRIGUEZ FERNANDEZ, RAQUEL	Hijos de 3 a 17 años 2016	76,00
	Salud empleado 2016	57,00
RODRIGUEZ GALLEGO, M^a CELINA	Salud familiares 2016	85,12
RODRIGUEZ GONZALEZ, MANUEL	Hijos de 0 a 2 años 2016	83,60
	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
RUBIO DE LEMUS, PILAR	Actividades físicas 2016	19,95
RUIZ HERRERA, MARIA MERCEDES	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
RUZA PAZ-CURBERA, CRISTINA	Actividades físicas 2016	22,80
SAMPEDRO RODRIGUEZ, LORETO	Salud empleado 2016	80,75
SANCHEZ CANDELARIO, ANGELA	Salud familiares 2016	17,10
SANCHEZ GARCIA, EMILIA	Salud familiares 2016	80,75
SANCHEZ PRIETO, ISABEL	Salud familiares 2016	36,10



SANCHEZ REVILLA, M^a ANGELES	Campamentos de Verano 2016	21,41
	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
	Salud familiares 2016	161,50
SANCHEZ SANCHEZ, MARIA BELEN	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
SANDOVAL BONACHE, ANTONIO	Salud empleado 2016	80,75
SANZ CALAMA, MARIA FLORA	Enseñanza Abierta, F.P. y CUID 2016	20,06
	Salud empleado 2016	31,54
SARRIA SANCHEZ, ENCARNACION	Salud empleado 2016	80,75
SEBASTIAN VELASCO, M^a PILAR	Salud empleado 2016	64,60
SEMPERE REYES, FERNANDO	Salud familiares 2016	54,72
SERRA MAGDALENA, JOSE VICENTE	Actividades físicas 2016	22,80
	Salud empleado 2016	80,75
SERRANO MAESTRO, MARIA DEL MAR	Actividades físicas 2016	22,80
	Salud empleado 2016	80,75
SIERRA LOPEZ, ARACELI	Hijos de 3 a 17 años 2016	76,00
	Salud familiares 2016	114,00
TALAVAN ZANON, NOA	Alquiler de vivienda 2016	44,65
	Salud empleado 2016	24,70
TEIRA SERRANO, DAVID	Adquisición de vivienda 2016	178,60
TERCERO ZARAGOZA, ROSA M^a	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
TIMON SANCHEZ, JESUS	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
	Salud familiares 2016	103,55
TIRADO BLANCO, ANA CRISTINA	Enseñanza Abierta, F.P. y CUID 2016	19,95
	Escuelas de Verano 2016	15,20
	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
	Salud empleado 2016	80,75



TORIJANO RAMOS, Mª TERESA	Salud empleado 2016	80,75
TRIUNFO LOPEZ, ALFONSO DEL	Salud empleado 2016	39,90
TRUJILLO ROS, ANA BELEN	Escuelas de Verano 2016	7,60
	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
VALDES GONZALEZ, Mª MATUTINA	Salud empleado 2016	80,75
VARELA DIEZ, FERNANDO	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
VELASCO MALO DE MOLINA, TERESA	Hijos de 3 a 17 años 2016	76,00
VIEJOBUENO ESTEBAN, Mª JOSE	Salud familiares 2016	79,80
VILA CHAVES, JOSÉ ÓSCAR	Hijos de 0 a 2 años 2016	83,60
	Hijos de 3 a 17 años 2016	38,00
TOTAL GENERAL		12.220,01



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS INDUSTRIALES****7.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Fernando Varela Díez. Modificación del horario de asistencia al estudiante****Dpto. de Ingeniería Energética**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. Fernando Varela Díez**, que son las siguientes:

- 68902116 - Termodinámica (Grado en I. Mecánica/Tecnologías Industriales).
- 68034080 - Instalaciones de Climatización. (Grado en I. Mecánica/Tecnologías Industriales).
- 68044061 - Aplicaciones Térmicas de las Fuentes de Energías Renovables. (Grado en I. Tecnologías Industriales).
- 28806536 - Ampliación de Termodinámica y Termotecnia. (Máster en Ingeniería Industrial).
- 28801566 - Aplicaciones Térmicas de las Energías Renovables. (Máster en Investigación en Tecnologías Industriales).
- 28801443 - Análisis, Simulación y Optimización Termodinámica y Termoeconómica de Sistemas Térmicos. (Máster en Investigación en Tecnologías Industriales).

que a partir de esta publicación, su horario de asistencia al estudiante pasa a ser el siguiente:

- **Miércoles de 10:00 a 14:00 horas.**
despacho 2.20. Teléfono 913986468.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO**8.- Depósito de Tesis Doctorales****Sección de Asuntos Generales**

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D.ª África LÓPEZ-REY GARCÍA ROJAS.**
TESIS: "INFLUENCIA DEL MARCO REGULATORIO EN LA IMPLANTACIÓN DE LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA".
DIRECTOR/A: D. Manuel Alonso CASTRO GIL.
CODIRECTOR/A: D. Antonio COLMENAR SANTOS.
PROGRAMA: "TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.



INICIO DEPÓSITO: 30/noviembre/2016.
FIN DEPÓSITO: 09/enero/2017.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL



SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****9.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.****▼ EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA 2016 ("SEXENIOS")**

Para reconocer los méritos en la actividad investigadora desarrollada por el profesorado universitario, e incentivar su ejercicio y su calidad.

Tendrán derecho a solicitar la evaluación de su actividad investigadora quienes tengan la condición de funcionario de carrera pertenecientes a uno de los siguientes cuerpos docentes universitarios:

- Catedráticos de Universidad.
- Profesores Titulares de Universidad.
- Catedráticos de Escuela Universitaria.
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria

Los profesores e investigadores antes mencionados deberán encontrarse en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Aquellos cuyo último tramo evaluado positivamente termine el 31 de diciembre de 2010 o hubiera terminado en años anteriores.
- b) Aquellos que nunca se hayan presentado anteriormente y cumplan un mínimo de seis años evaluables el 31 de diciembre de 2016.
- c) Aquellos a quienes no se les hubiera reconocido su último tramo de evaluación normal y éste hubiera terminado el 31 de diciembre de 2013 o en años anteriores. Los solicitantes que se encuentren en esta situación podrán construir un nuevo periodo, de seis años, con alguno de los años ya evaluados negativamente en el último tramo de investigación presentado y, al menos, tres años posteriores al mismo. En caso de evaluación negativa anterior de dos o más tramos presentados conjuntamente, el nuevo sexenio se formará únicamente con años propios del último tramo de investigación.

Solicitudes: exclusivamente a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte <https://sede.educacion.gob.es>, sección «Trámites y servicios», subsección «Organismos». Las instrucciones de tramitación se encuentran en el enlace «¿Cómo tramitar?»

Plazo: desde el día 7 de diciembre de 2016 hasta el 17 de enero de 2017, a las 12 horas del mediodía.

Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2016/12/02/pdfs/BOE-A-2016-11464.pdf>



BOE

10.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de noviembre de 2016, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/11/26/pdfs/BOE-A-2016-11171.pdf>

BOE 26/11/2016

Resolución de 16 de noviembre de 2016, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/11/26/pdfs/BOE-A-2016-11172.pdf>

BOE 26/11/2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Actividad investigadora. Evaluación. Resolución de 24 de noviembre de 2016, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se publican los criterios específicos aprobados para cada uno de los campos de evaluación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/11/26/pdfs/BOE-A-2016-11189.pdf>

BOE 26/11/2016

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 22 de noviembre de 2016, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/11/28/pdfs/BOE-A-2016-11239.pdf>

BOE 28/11/2016

Anuncio de la Facultad de Filología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/11/28/pdfs/BOE-B-2016-61344.pdf>

BOE 28/11/2016

Resolución de 11 de octubre de 2016, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/12/01/pdfs/BOE-A-2016-11392.pdf>

BOE 01/12/2016

Resolución de 11 de octubre de 2016, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/12/02/pdfs/BOE-A-2016-11443.pdf>

BOE 02/12/2016

Resolución de 18 de octubre de 2016, conjunta de la Universidad de Murcia y del Servicio Murciano de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/12/03/pdfs/BOE-A-2016-11518.pdf>

BOE 03/12/2016



Resolución de 16 de noviembre de 2016, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/12/05/pdfs/BOE-A-2016-11567.pdf>

BOE 05/12/2016

Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/12/07/pdfs/BOE-A-2016-11653.pdf>

BOE 07/12/2016

Anuncio de licitación de: Dirección del Centro Asociado de la UNED en Madrid. Objeto: Desarrollo del servicio de conservación y mantenimiento integral de las instalaciones y edificios del Centro Asociado de la UNED de Madrid. Expediente: C.AR 1/2016.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/12/07/pdfs/BOE-B-2016-63370.pdf>

BOE 07/12/2016

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

11.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 13 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2017/20161213-20161219.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Más ciencia que ficción: Capítulo VI. Philip K. Dick. Cuestión de realidades.
- Noticias. España-Israel, 30 años de relaciones. Claves de conocimiento.
- Noticias. IX Seminario Internacional de Biomedicina, Ética y Derechos Humanos.
- Noticias. Teoría y Realidad Constitucional: La cuestión catalana.
- Nacer y ser padres antes de tiempo: una aventura en compañía..

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias

- Máster en Física Médica: actualización curso 2016/2017.
- Máster en Ciencia y Tecnología Química: actualización curso 2016/2017.
- Docencia e Investigación en Matemática Aplicada: curso 2016/2017.
- Docencia e Investigación en Química Aplicada a la Ingeniería 2016/2017.
- Noticias Premios Ciencias Sociales.
- La República Catalana.
- Liderazgo y RSC.



- Acceso al agua y saneamiento en la provincia de Toledo: situación y retos.
- Lectores de Vitruvio en el Renacimiento español.
- Causas y consecuencias de los desplazamientos en masa del terreno.
- El laicismo en el pensamiento de Fernando Savater (2ª parte).
- Estudiantes de la Facultad de Educación de la UNED en Burdeos (Francia).
- Luz en la Finestra, luz en torno al síndrome de Down.
- Singing in the rain. Apuntes sobre la entonación del inglés y del español.
- Poetas en la radio: Andrea Luca.
- Territorio indígena, Derechos Humanos, el pueblo Arhuaco.
- El Sistema Vial Andino Patrimonio Mundial de la UNESCO.

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: "ALUD". Antonio de Pinto.

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.
- La ciencia en la alcoba.
- La Ley es la ley.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- El canon literario: Una experiencia a través de un blog.
- Sistema de protección a la infancia. Marco jurídico.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

